

Plaza del Castillo s/n – 50250 Illueca (Zaragoza)

Por acuerdo del Consejo Comarcal del Aranda, de fecha 21 de noviembre de 2017, se aprobaron las bases reguladoras del proceso selectivo para la cobertura con carácter temporal de una plaza de conductor del programa Iseal en la Comarca del Aranda y se acordó su convocatoria.

Con fecha 2 de diciembre de 2017, Boletín Oficial de la Provincia núm.277, se publicó la convocatoria y el texto íntegro de las bases reguladoras, abriéndose un plazo para la presentación de instancias de veinte días naturales, el cual finalizó el día 22 de diciembre de 2017.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades conferidas por el Art 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y base sexta de la convocatoria, **RESUELVO:**

“Primero. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de admitidos:

REGISTRO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1591	05/12/2017	MIGUEL ANGEL MARIN BECERRIL	17445294R
1622	12/12/2017	SERGIO GOMEZ RODRIGO	17458971Q
1649	14/12/2017	PILAR RUIZ SUESA	52180146T
1650	14/12/2017	JOSE JESUS MARTINEZ UCEDO	73097457F
1654	15/12/2017	JESUS BENEDI ARANTEGUI	73097453A
1673	20/12/2017	FCO JAVIER RUIZ SANCHEZ	17447254Y
1678	21/12/2017	LUIS REDONDO GIL	17438752Z
1679	21/12/2017	FCO JAVIER ZAPATA SACRAMENTO	17440280R
1682	21/12/2017	FCO JAVIER CASTILLO ESPIAGO	25162413E
1683	21/12/2017	FCO IVAN REDONDO ORIOL	17451063C
1703	22/12/2017	PEÑA AREVALO PASCUAL	17443902N

Relación de excluidos y causa de la exclusión:

REGISTRO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
1604	11/12/2017	JOSE FCO GARZA LAFUENTE	17442389V	1*
1620	12/12/2017	CONCEPCION ROMERO MICALAO	03432481F	1*
1634	13/12/2017	RAQUEL MARIN EMBID	73088386A	2*
1646	14/12/2017	GONZALO LEAL MOSQUERA	33269878X	2* 3*
1660	18/12/2017	JUAN JIMENEZ ESCUDERO	17453777C	1*
1661	18/12/2017	ALFREDO GIMENEZ ESCUDERO	17446532C	1*
1696	22/12/2017	RAFAEL GIMENEZ TEJERO	17461765G	1*
1697	22/12/2017	DAVID PINILLA JOVEN	17451058S	1*

1* No aporta documentación acreditativa de estar en posesión del título de graduado en educación secundaria obligatoria o titulación equivalente o la aportada resulta insuficiente.

2* Falta firma en Anexo I (modelo de solicitud)

Plaza del Castillo s/n – 50250 Illueca (Zaragoza)

*3*Falta traducción oficial de la documentación acreditativa del título de graduado en educación secundaria obligatoria o titulación equivalente.*

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula séptima de las bases, a las personas que a continuación se detallan:

1.- Presidenta: Titular, Doña Gloria Gomez Mateo, Directora del Centro Comarcal de Servicios Sociales de la Comarca del Aranda. Suplente, Doña Cristina Torres Lopez, Trabajadora Social de la Comarca “Comunidad de Calatayud”.

2.-Vocal: Titular, Don Jorge Pellegrero Royo, Trabajador Social de la Comarca del Aranda. Suplente, Suplente, Doña Esther Navarro Ibáñez, Trabajadora Social de la Comarca “Comunidad de Calatayud”.

3.-Vocal: Titular, Don Alberto Cano Reglero, Secretario- Interventor de la Comarca del Aranda. Suplente, Don Jesus Vicente de Vera Millan, Secretario – Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Brea de Aragón.

4.- Vocal: Titular, Doña Raquel Abadia Anso , Trabajadora Social de la Comarca de Valdejalón . Suplente, Doña Margarita Cebrian Charlez, Trabajadora Social de la Comarca de Valdejalón.

5.- Secretaria del Tribunal, Doña Sofia Sancho Asensio, Técnico de Administración General de la Comarca del Aranda. Suplente, Don Manuel Mainar Mainar, Secretario – Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Sestrica.

La abstención o recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. - La fecha, hora y lugar de comienzo de la fase de oposición se determinará en la Resolución de Presidencia por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Cuarto. - Someter el presente acuerdo a información pública en el tablón de edictos de la Comarca del Aranda y en la web oficial www.comarcadelaranda.com.

Contra la presente Resolución, los interesados se podrán formular reclamaciones o subsanación de errores en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación el tablón de edictos de la Comarca del Aranda y en la web oficial www.comarcadelaranda.com.

Illueca, a fecha de firma electrónica. El Presidente D. José Angel Calvo Ayora. Ante mi, el Secretario, Alberto Cano Reglero.